

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./29-2011

FECHA:
20 de mayo de 2011

IMPRESIÓN: 23-05-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que conoce esta Junta Directiva nota suscrita por la Sra. María Cristina Salazar Bermúdez, propietaria de la embarcación Dorka II, Certificado de Matrícula GPC-8821; quien manifiesta que posee licencia de pesca vigente desde el 14 de agosto de 2005 al 13 de agosto de 2012.
- 2- Que debido a problemas con su cédula de residencia, la cual le ha sido retirada y se encuentra en litigio ante los Tribunales de Justicia; no ha podido cancelar los períodos 2010 y 2011 de la licencia comercial de su embarcación; la cual es el sustento de su familia.
- 3- Que en razón de que no solo se ha visto imposibilitada a ejercer la actividad, sino que sufrió un accidente automovilístico que la ha tenido hospitalizada, por lo que por temor a perder la licencia de pesca comercial, solicita se le autorice el traspaso de su embarcación Dorka II, Certificado de Matrícula GPC-8821 a su hijo Francisco Javier Salazar Bermúdez, cédula de residencia 155801640311; misma que se encuentra vigente hasta el 09 de setiembre de 2013.
- 4- Que analizadas las argumentaciones vertidas por la Sra. Salazar Bermúdez; así como los cometarios y/o recomendaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, quien conversó con la petente el pasado miércoles 18 en Playas del Coco y el Sr. Director Martín Contreras Cascante; considera pertinente la Junta Directiva bajo el principio de razonabilidad y conveniencia atender favorablemente la solicitud de traspaso presentada por la Sra. Salazar Bermúdez;

Por lo tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

1. Autorizar el traspaso solicitado por la Sra. María Cristina Salazar Bermúdez, de su embarcación Dorka II, Certificado de Matrícula GPC-8821 a su hijo Francisco Javier Salazar Bermúdez, cédula de residencia 155801640311.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/176-2011

2. Se autoriza a la Dirección Regional de Guanacaste proceda con el trámite correspondiente.

Acuerdo Firme

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva

